

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA  
Radicado: 680013103012-2018-00135-01  
Accionante: SANTOS AFANADOR ARGUELLO  
Accionado: JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y OTROS.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
Código 680013103012  
Carrera 12 No. 31 - 08 Teléfono: 6422278

Bucaramanga, 6 de junio de 2018

**OFICIO No. 2130**

Señores  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA -  
SOPORTE PÁGINA WEB  
Calle 12 No. 7 - 65.  
Bogotá D. C.

Para su notificación y fines pertinentes, le informo que en providencia de la fecha, proferida dentro del trámite de la acción de tutela de la referencia, se resolvió:

*“PRIMERO: FIJAR edicto emplazatorio, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., del 7 de junio de 2018, con el fin de notificar a SANTOS AFANADOR ARGUELLO del auto que aceptó el desistimiento de la acción de tutela de fecha 24 de mayo de 2018.*

*SEGUNDO: INCLÚYASE en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS de la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) de conformidad con los artículo 108 y 293 del C.G.P. a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE AGUSTIN BAUTISTA ALVARADO.”*

Cordialmente,

  
MARITZA MUÑOZ GOMEZ  
Secretaria



Proceso: ACCIÓN DE TUTELA  
Radicado: 680013103012-2018-00135-01  
Accionante: SANTOS AFANADOR ARGUELLO  
Accionado: JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y OTROS.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
Código 680013103012

EMPLAZA

A SANTOS AFANADOR ARGÜELLO para que se sirva comparecer a la Secretaría del Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga, ubicada en la carrera 12 con calle 31 de la ciudad de Bucaramanga, a notificarse del auto de fecha 24 de mayo de 2018, el cual acepta el desistimiento de la acción de tutela de primera instancia promovida por SANTOS AFANADOR ARGÜELLO en contra del JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, radicado con el número 680013103012-2018-00135.

Para notificar al accionado de la providencia de fecha 24 de mayo de 2018, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, y se ordena su publicación por una (1) vez.

Se fija en Bucaramanga, siendo las 8:00 de la mañana del día 7 de junio de 2018, y se desfija a las 4:00 p.m. de ese mismo día.

  
MARITZA MUNOZ GOMEZ  
Secretaria